

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. DIV 2019-00955.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 197 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En atención a lo solicitado por la apoderada del demandante en escrito remitido vía correo electrónico el día 13 de octubre del cursante año, esta Juez con fundamento en lo dispuesto por el art. 49 del C. G.P., RELEVA al Dr. CARLOS ALBERTO LOZANO PÉREZ del cargo de CURADOR AD-LITEM de la parte demandada, y en su lugar se nombra al Dr. **Luis Francisco Rodríguez Molina - andinanotificaciones@hotmail.com**. Comuníquese el nombramiento por el medio más expedito y eficaz, advirtiéndole que deberá concurrir al proceso inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo que se compulsarán copias a la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97aa05aaf47f34b089dc006593d89afd4dcf2399034e4a40baf592393a8b97d3

Documento generado en 09/11/2021 03:47:01 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

CPC